



MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero – Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 09/2025

“ADQUISICIÓN DE BARRERAS DE SEGURIDAD PARA EL MUNICIPIO DE PJC”

ID 470030

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido por el Artículo 52 de la Ley N.º 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y sus reglamentaciones, según Decreto N° 2264/24, el Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Intendencia Municipal N.º 15/2025 de fecha 15/01/2025 por la que se designa a 1) Lic. Cinthia Lorena Giménez López, Jefa del Dpto. de Hacienda y Control; y, 2) Arq. Wilda Inés Mendoza Cabalzar, Encargada de la División de Catastro como Miembros del Comité de Evaluación, se han abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto a la única oferta presentada de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero, en los siguientes términos:

ANTECEDENTES

Se ha publicado en el SICP por el tiempo establecido en la Ley N.º 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

Disponibilidad Presupuestaria: Conforme a CDP N.º 27/2025.

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Conforme al cronograma fijado para el presente proceso de Contratación Pública, se ha procedido a llevar adelante el Acto de Apertura de Ofertas de la única oferta presentada en el ítem que compone la presente convocatoria, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de las documentaciones arrimadas, labrándose acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en la Reglamentación vigente.

Conforme a la verificación efectuada durante el acto de apertura de oferta, surge cuanto sigue:

Nº	Oferentes	Formulario de Oferta	Correo Electrónico	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentaciones Legales
1	Sevelio Moises Espinoza Chaparro	PRESENTA	proyectos@consorciobuenavista.com	PRESENTA	PRESENTA

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en el Decreto N° 2264/24, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Requisito Documental	Sevelio Moises Espinoza Chaparro
Formulario de Oferta y Lista de Precios	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	CUMPLE

Arq. Wilda I. Mendoza Cabalzar
Encargada de División
de Urbanismo y Catastro



Lic. Cinthia L. Giménez López
Directora de Administración y Finanzas



MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero – Paraguay

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A
--	-----

De la evaluación realizada sobre las documentaciones de carácter sustancial obrantes en la carpeta de Oferta presentada, se constata que la firma oferente **CUMPLE** la evaluación del presente apartado, por lo que su oferta ha sido calificada como susceptible de ser analizada junto con los demás requisitos de la presente licitación.

ANÁLISIS DE LA CALIFICACIÓN LEGAL DE LOS OFERENTES:

En cuanto a la verificación si el/los oferentes/s se halla/n o no comprendido/s en el presupuesto del artículo 21, se ha procedido a verificar el cumplimiento respecto a los siguientes requisitos:

Requisito	Sevelio Moises Espinoza Chaparro
El oferente ha proporcionado el formulario de ofertas y la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.	CUMPLE
El oferente ha presentado la correspondiente Declaración de Personas debidamente firmada.	CUMPLE

En tal sentido, se ha consultado en el portal www.paraguay.gov.py, “Datos Abiertos”, si el oferente es funcionario público o no. El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, Así también, se ha corroborado el Registro de Sanciones de Proveedores de la DNCP, cuyo resultado se expone:

Nombre y Apellido	C.I.	Registro SINARH
Sevelio Moises Espinoza Chaparro	3.498.117	No Registra Datos como funcionario Público Constancia N. ° 7609529

Nombre	RUC	Verificación de “Sanciones a Proveedores” del SICP (incisos g, h, i, y j de la Ley 7021/22)
Sevelio Moises Espinoza Chaparro	3498117-9	No registra inhabilitación en el Registro de Sanciones del SICP al 07/05/2025.

Realizada las verificaciones correspondientes, se ha dado cumplimiento con el presente requisito no encontrándose afectados por lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021.

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA.

Habiendo un solo oferente en competencia no corresponde la aplicación del margen de preferencia.

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER FORMAL

En el presente queda asentado la verificación en cuanto a si las documentaciones requeridas en el documento del Llamado, fueron presentadas o no por el oferente en competencia junto con su oferta, y si ésta se ajusta o no a las Bases y Condiciones del presente Llamado.

Requisito Documental	Sevelio Moises Espinoza Chaparro
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	N/A
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE


Arq. Wilda I. Mendoza Caballero
Encargada de División
de Urbanismo y Catastro




L. Giménez López
Directora de Administración y Finanzas



MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero – Paraguay

ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

El Comité de Evaluación ha analizado los balances presentados por la firma oferente para determinar si las mismas se ajustan a las Bases y Condiciones del presente llamado de lo que surge:

Criterio de Calificación	Requisito Documental	Sevelio Moises Espinoza Chaparro
Para contribuyentes de IRE GENERAL a- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2021, 2022 Y 2023). b- Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2021, 2022 Y 2023). Para el efecto, cada oferente deberá presentar una copia simple del balance general correspondiente a cada ejercicio fiscal solicitado.	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados para contribuyente de IRE GENERAL (2021, 2022 Y 2023). Los balances no deben presentar discrepancias en las sumatorias de las cuentas para ser considerados como válidos.	CUMPLE

ANÁLISIS DE EXPERIENCIA

En el presente queda asentado la verificación en cuanto a si las documentaciones requeridas en el documento del Llamado, fueron presentadas o no por el oferente junto con su oferta, y si ésta se ajusta o no a las Bases y Condiciones del presente Llamado.

Criterio de Calificación	Requisito Documental	Sevelio Moises Espinoza Chaparro
Demostrar la experiencia en Venta de Barreras de Seguridad con facturaciones de venta y/o contratos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2023-2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	Copia de facturaciones y/o contratos que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

Al respecto, del análisis realizado a los documentos presentados e identificados en la tabla anterior, este Comité concluye que la firma oferente **CUMPLE** con el presente apartado conforme al requisito establecido en las bases y condiciones del presente llamado.

ANÁLISIS DE CAPACIDAD TÉCNICA

El Comité de Evaluación ha analizados las documentaciones presentadas por la firma oferente para determinar si las mismas se ajustan a las Bases y Condiciones del presente llamado de lo que surge:

Criterio	Requisito Documental	Sevelio Moises Espinoza Chaparro
Contar como mínimo con un vehículo a disponibilidad total de la empresa oferente.	Copia de la cédula verde y habilitación vigente del vehículo a ser utilización en el transporte de las Barreras de Seguridad.	CUMPLE

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024

Se ha procedido al análisis del precio ofertado por la firma oferente, conforme a lo establecido en el PBC que dice: "En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del

Arq. Wilka I. Mendoza Cabalzar
Encargada de División
de Urbanismo y Catastro



Giménez López
Directora de Administración y Finanzas



MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero – Paraguay

referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.”. Al respecto, dicho análisis se encuentra adjunto al presente.

Del análisis realizado a las documentaciones presentadas e identificadas en el Anexo del presente informe, este Comité concluye que la firma oferente, **CUMPLE** con el presente apartado conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de la oferta presentada, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de las firmas oferentes, de todos y cada uno de los requisitos establecidas en el PBC del presente Llamado, ha elaborado el siguiente cuadro:

Oferente	Documentos Sustanciales	Calificación Legal	Capacidad Financiera	Experiencia	Capacidad Técnica	Otras Doc. Formales	Análisis de Precios
Sevelio Moises Espinoza Chaparro	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Que, de acuerdo a la clasificación final señalada en el apartado anterior, surge que la oferta presentada por la firma oferente, ha cumplido con la totalidad de las condiciones legales y técnicas, estipuladas en las bases y condiciones del presente llamado, además ha demostrado poseer las calificaciones y capacidades requeridas para ejecutar el contrato.

Que, el sistema de adjudicación en el presente Llamado es **Por el TOTAL**.

POR TANTO, habiendo dado cumplimiento a los preceptos legales establecidos en la Ley N.º 7021/22 De Suministro y Contrataciones Públicas.

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y sus complementarios, sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD:**

1º ADJUDICAR a la firma **Sevelio Moises Espinoza Chaparro**, con RUC N.º 3498117-9, en el presente llamado por un monto mínimo de Gs. 9.800.000 (guaraníes, nueve millones, ochocientos mil) y monto máximo de Gs. 19.600.000 (guaraníes, diecinueve millones, seiscientos mil) IVA Incluido.

Son parte del presente informe de evaluación:

Anexo “Cuadro Comparativo de Ofertas”

Anexo “Cuadro de Precios Adjudicables”

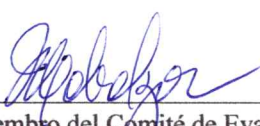
Anexo “Análisis de Precios Ofertados”

Anexo “Constancia de No ser Funcionario”

Anexo “Capacidad Financiera”

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la ciudad de Pedro Juan Caballero a los 07 días del mes de mayo de 2025. -----


Miembro del Comité de Evaluación
Arq. Wilda Inés Mendoza Cabalzar




Miembro del Comité de Evaluación
Lic. Cinthia Lorena Giménez López

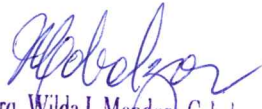


MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Cerro Leon y Alejo Garcia - Tel 0336-271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

Cuadro Comparativo de Ofertas

MCN 09/25 "ADQUISICION DE BARRERAS DE SEGURIDAD PARA EL MUNICIPIO DE PJC" - ID 470030

Ítem	Descripción del Bien	CONSORCIO BUENA VISTA					
		Atributos	Cantidad	Características	Precio unitario (IVA incluido)	Monto Máximo	Monto Máximo
1	Barrera Plastica de Seguridad	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	minimo: 10 máximo: 20	marca: PLASTIPY fabricante: PLASTIPY procedencia: Paraguay	980.000	9.800.000	19.600.000


Arq. Wilda I. Mendoza Cabalza
Encargada de División
de Urbanismo y Catastro




Lic. Cinthia L. Giménez López
Directora de Administración y Finanzas



MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

COMITÉ DE EVALUACION

Cerro Leon y Alejo Garcia - Tel 0336-271488

Pedro Juan Caballero - Paraguay

Cuadro de Analisis de Precios

MCN 09/25 "ADQUISICION DE BARRERAS DE SEGURIDAD PARA EL MUNICIPIO DE PJC" - ID 470030

Ítem	Descripción	Atributos	Rango Establecido			CONSORCIO BUENA VISTA		
			Precios Referenciales	25% por debajo	15% por encima	Precio Unitario (IVA Incluido)	% de Diferencia	Observaciones
1	Barrera Plástica de Seguridad	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	987.567	740.675	1.135.702	980.000	-0,77%	Cumple


Arq. Wilda I. Mendoza Cabalzar
Encargada de División
de Urbanismo y Catastro




Gabriela L. Giménez López
Directora de Administración y Finanzas



MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Cerro Leon y Alejo Garcia - Tel 0336-271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

Cuadro Comparativo de Ofertas

MCN 09/25 "ADQUISICION DE BARRERAS DE SEGURIDAD PARA EL MUNICIPIO DE PJC" - ID 470030

Ítem	Descripción del Bien	CONSORCIO BUENA VISTA					
		Atributos	Cantidad	Características	Precio unitario (IVA incluido)	Monto Minimo	Monto Máximo
1	Barrera Plastica de Seguridad	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	minimo: 10 máximo: 20	marca: PLASTIPY fabricante: PLASTIPY procedencia: Paraguay	980.000	9.800.000	19.600.000


Arq. Wilda I. Mendoza Cabalzar
Encargada de División
de Urbanismo y Catastro




Lic. Cinthia L. Giménez López
Directora de Administración y Finanzas



MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

COMITÉ DE EVALUACION

Cerro Leon y Alejo Garcia - Tel 0336-271488

Pedro Juan Caballero - Paraguay

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICABLES

MCN 09/25 "ADQUISICION DE BARRERAS DE SEGURIDAD PARA EL MUNICIPIO DE PJC" - ID 470030

Ítem	Descripción del Bien	CONSORCIO BUENA VISTA DE SEVELIO MOISES ESPINOZA CHAPARRO					
		Atributos	Cantidad	Características	Precio unitario (IVA incluido)	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	Barrera Plastica de Seguridad	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	mínimo: 10 máximo: 20	marca: PLASTIPY fabricante: PLASTIPY procedencia: Paraguay	980.000	9.800.000	19.600.000


Arq. Wilda I. Mendoza Cabalzar
Encargada de División
de Urbanismo y Catastro




Lic. Cinthia L. Giménez López
Directora de Administración y Finanzas



MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

COMITÉ DE EVALUACION

Cerro Leon y Alejo Garcia - Tel 0336-271488

Pedro Juan Caballero - Paraguay

CAPACIDAD FINANCIERA

OFERENTE:

SEVELIO MOISES ESPINOZA CHAPARRO

BALANCES			
	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
Activo Corriente	66.752.536	90.812.005	89.766.234
Activo No Corriente	123.755.276	-	-
TOTAL DEL ACTIVO	190.507.812	90.812.005	89.766.234
Pasivo Corriente	7.775.429	185.496	2.551.436
Pasivo No Corriente	-	-	-
TOTAL DEL PASIVO	7.775.429	185.496	2.551.436

	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	PROMEDIO
--	----------	----------	----------	----------

1) RATIO DE LIQUIDEZ

ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE VALOR OPTIMO: Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) ultimos años.	8,59	489,56	35,18	177,78
--	------	--------	-------	--------

2) ENDEUDAMIENTO

PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL VALOR OPTIMO: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) ultimos años.	0,04	0,00	0,03	0,02
--	------	------	------	------


Arq. Wilda I. Mendoza Cabalzar
Encargada de División
de Urbanismo y Catastro




Lic. Cinthia L. Giménez López
Directora de Administración y Finanzas

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que SEVELIO MOISES ESPINOZA CHAPARRO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3498117, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
3,498,117	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE	FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA	PROFESOR ASISTENTE	CARGO PERMANENTE	2,025	111	Activo
3,498,117	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE	FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA	PROFESOR	CARGO PERMANENTE	2,025	111	Activo
3,498,117	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE	FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA	PROFESOR	CARGO PERMANENTE	2,025	111	Activo
3,498,117	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE	FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA	PROFESOR	CARGO PERMANENTE	2,025	111	Activo
3,498,117	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE	FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA	PROFESOR	CARGO PERMANENTE	2,025	111	Activo
3,498,117	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE	FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA	PROFESOR	CARGO PERMANENTE	2,025	111	Activo
3,498,117	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE	FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA	PROFESOR	CARGO PERMANENTE	2,025	111	Activo
3,498,117	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE	FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA	PROFESOR	CARGO PERMANENTE	2,025	111	Activo

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Fecha de Emisión: May 7, 2025 12:06 PM



Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
3,498,117	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE (UNE)	PROBABILIDAD Y ESTADISTICA	PERMANENTE	3/2025	111	-
3,498,117	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE (UNE)	AGROINDUSTRIAS	PERMANENTE	3/2025	111	-
3,498,117	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE (UNE)	TOPOGRAFÍA Y CARTOGRAFÍA	PERMANENTE	3/2025	111	-
3,498,117	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE (UNE)	TURISMO RURAL	PERMANENTE	3/2025	111	-
3,498,117	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE (UNE)	TOPOGRAFÍA Y CARTOGRAFÍA	PERMANENTE	3/2025	111	-
3,498,117	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE (UNE)	HIDRAULICA AGRICOLA	PERMANENTE	3/2025	111	-
3,498,117	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE (UNE)	HIDRAULICA AGRICOLA	PERMANENTE	3/2025	111	-
3,498,117	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE (UNE)	HIDRAULICA AGRICOLA	PERMANENTE	3/2025	111	-

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 “De la Función Pública”, en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7792/2006 “Por la cual se dispone que las

Fecha de Emisión: May 7, 2025 12:06 PM





instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos”, se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estado (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública”, se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcurso.gov.py.

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

- Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 166 Decreto 3248/2025.
- Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
- En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

Fecha de Emisión: May 7, 2025 12:06 PM



Código de Verificación: e33d513c

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=7609529&codigo_seguridad=e33d513c